

**Términos y Condiciones – INCENTIVO “AMBASSADORS COMERCIALES 2021 ARANDA SOFTWARE”**

**Incentivo dirigido a integrantes del programa Comercial Ambassador de Aranda Software**

Este incentivo consiste en motivar el registro de los comerciales de canales al programa ambassadors, así mismo promueve su capacitación y certificación a través del elearning y finalmente busca el registro de nuevas oportunidades que involucren soluciones de Aranda Software dentro de la vigencia definida.

Las oportunidades registradas para este incentivo serán sujetas a verificación por parte del equipo comercial de Aranda Software incluyendo validación con el prospecto registrado y deberán cumplir con los requisitos aquí indicados.

Este incentivo entregará un beneficio de USD 100 dólares (por medio de tarjetas AMAZON) para aquellos comerciales que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Completar y aprobar la nueva certificación comercial desde el E-learning de Aranda Software.
- 2) Registrar a través de <https://arandasoft.com/aranda-software-ambassadors-registro-opportunidades-incentivo-2021/> como mínimo 2 leads perfilados con metodología BANT y con un costo de proyecto de mínimo USD 20,000 en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2021 al 12 de diciembre del 2021 a las 23:59 GMT -5.

El jueves 16 de diciembre, se contactarán y confirmarán los ganadores del incentivo una vez se haya constatado la información de cumplimiento de las condiciones por parte del área comercial de Aranda Software.

**Vigencia:**

Este incentivo inicia el 14 de octubre de 2021 y finaliza el 12 de diciembre del 2021 a las 23:59 GMT -5.

**Calidades y requisitos de la oportunidad:**

Las oportunidades válidas para este incentivo no pueden estar relacionados a ninguna cuenta de la base instalada actual, por lo que deben ser clientes nuevos del producto Aranda Software. No cuentan ampliaciones o renovaciones de soluciones Aranda Software.

Cada oportunidad debe ser validada en una sesión presencial o remota por algún miembro del área comercial de Aranda Software. Dicha validación considerará la existencia de la oportunidad y probabilidad real de cierre la misma en un periodo no mayor a ocho (8) meses plazo.

Las oportunidades deben ser nuevas y solo cuentan aquellas que se trabajen a partir de la fecha de vigencia, no pueden ser oportunidades ya trabajadas o que tengan algún avance comercial previo.

Para que un registro se considere válido calificará bajo la metodología BANT en donde se tendrán en cuenta estos 4 aspectos para determinar la validez de la misma.

- 1) El cliente ¿Podría contar con presupuesto para el proyecto?
- 2) La persona de contacto ¿Tiene la autoridad de compra?
- 3) La empresa ¿Tiene una necesidad para resolver con un producto de Aranda Software?
- 4) La empresa ¿Tiene un tiempo definido para realizar la compra?

#### **Monto mínimo de la oportunidad:**

Para ser sujeto a incentivo cada nuevo proyecto deberá tener al menos alguna de las suites de Aranda Software, en donde lo proporcional al costo de las licencias de la solución sume al menos USD 20,000 dólares, sin contar valor de servicios.

Aplica cualquier modalidad de contrato Aranda, licencias perpetuas, suscripción y renta, sin embargo, para efectos del cálculo de oportunidad, si el negocio es por más de un año, solo se estará contabilizando para el incentivo el primer año.

#### **Proceso de registro y verificación:**

1. Para participar y acceder al beneficio debe compartir como mínimo la siguiente información de su proyecto: nombre de contacto, cargo, teléfono de contacto, email corporativo, nombre de la empresa, tamaño de la empresa y dirección de la empresa. Para que sea válida, esta información debe ser registrada en <https://arandasoft.com/aranda-software-ambassadors-registro-oportunidades-incentivo-2021/>
2. Aranda Software se encargará de verificar con el cliente los datos registrados y comunicará la validez o no de la información registrada.
3. Posterior a la confirmación de protección de oportunidad, se procederá a efectuar la sesión de validación en acompañamiento al comercial, esta se puede dar bien sea apoyando con una presentación, demostración, dimensionamiento, atención a consultas u otras en donde miembros del equipo Aranda Software puedan valorar la validez de la oportunidad, esto es: necesidad real del cliente, posibilidad presupuestaria para desarrollarlo, tiempo de desarrollo del proyecto y contactos reales de lado de cliente con posibilidad de llevarlo a cabo.
4. Aranda Software estará notificando al comercial miembro del programa Ambassador la validez del registro de oportunidad y confirmando el acceso al incentivo.

#### **Condiciones Generales.**

5. Podrán participar de este incentivo personas mayores de 18 años, que no se encuentren vinculadas laboralmente a Aranda Software, que actualmente estén vinculadas a un canal, partner y/o aliado que tenga participación en procesos comerciales y que en el momento de la entrega del incentivo permanezcan vinculadas al canal.

6. Solo podrán participar de este incentivo personas que hagan parte del programa Aranda Software Ambassadors Comercial, cuyos cargos estén relacionados con labores de dirección comercial, comerciales, ejecutivos de cuenta, asesores comerciales.
7. El beneficio no es canjeable, reembolsable ni endosable, no se admiten cambios.
8. Si el vendedor cambia de canal y se encuentra previamente registrado en el programa con oportunidades registradas para el incentivo, solo contarán para el incentivo las oportunidades que tenga registradas con el canal para el que trabaje a la fecha de cierre del incentivo.
9. En caso de que la actividad deba suspenderse temporal o definitivamente, por caso fortuito o motivos de fuerza mayor, Aranda Software no se hace responsable.
10. Aranda Software se reserva el derecho de hacer modificaciones y/o cancelar del incentivo sin previo aviso.
11. A juicio de Aranda Software se cancelará el incentivo si se identifica cualquier infracción a los términos y condiciones de este documento. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
12. Aranda podrá cancelar el incentivo si el negocio no cumple con las condiciones habituales de los proyectos Aranda trabajadas con cada representante.
13. Aranda Software podrá contactar partners o cliente final o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, así mismo, podrá obtener comentarios adicionales y filmar, grabar o hacer registro de cualquier declaración hecha por el partner o cliente final.
14. El participante de esta campaña acepta y comprende que Aranda Software respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.